

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que la señora Patricia Pasqualis fue contratada en la Dirección General de Tecnología, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del año 2001, en reemplazo de la mencionada agente, a la señora Daniela Josefina D'ANNA, y en reemplazo de ésta, al señor Olimpides Sergio BRIZUELA, con unas categorías presupuestarias equivalentes a oficial mayor y escribiente, respectivamente para desempeñarse en el Centro de Cómputo de la Rioja.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION